

## DECLARACION VOLUNTARIA DEL PASTOR DARIO SILVA-SILVA

El siguiente es el contenido de la declaración voluntaria presentada por el pastor Darío Silva-Silva ante la Notaría Quinta (5ª) del Círculo de Bogotá D.C.

Durante veinticinco (25) años continuos ejercí en forma exclusiva la profesión de Periodista en diversos medios escritos, radiales y televisados, como es de conocimiento general. En 1983, al entrar en dificultades económicas la empresa de televisión de la cual era propietario, cedí mis acciones a mi único socio y me dediqué al estudio de la Teología cristiana. Al tiempo ejercía como comentarista del Noticiero Radio Sucesos, director del programa Radio Club RCN y columnista del Diario 5PM.

El monto de las deudas contraídas con motivo de mi liquidez como empresario de televisión, fue cancelado en su totalidad mediante venta y remate de activos míos y de mi esposa, Esther Lucía Ángel Villegas, sin dejar un solo compromiso insatisfecho.

Cumplido mi saneamiento económico, fui ordenado como Ministro del Evangelio y, en 1988, me retiré en forma definitiva de mi trabajo periodístico para liderar la iglesia Casa Sobre La Roca Iglesia Cristiana Integral, la cual está reconocida dentro de la sucesión apostólica histórica, pero es autónoma y no tiene nexos económico-financieros ni de autoridad con ninguna misión nacional o extranjera.

El 1° de enero de 1999 recibí pensión de vejez concedida por el Instituto de Seguros Sociales, y con este motivo efectué los siguientes pasos:

- A) Renuncié ante el Presbiterio General y el Consejo de Diáconos de Casa Sobre La Roca Iglesia Cristiana Integral al cargo como Presidente de la misma, renuncia que por unanimidad fue rechazada.
- B) No obstante sometí a votación secreta e individual, en los tres servicios dominicales de la iglesia mi deseo de retirarme y más del 98% de la feligresía votó por mi continuidad.
- C) Anuncié entonces que el monto de mi pensión se destinaría a la adquisición de una casa de retiro de vejez para mí y mi esposa, la cual estoy pagando a plazos.

También son de nuestra sociedad conyugal los muebles y enseres del hogar, electrodomésticos, libros y obras de arte decorativas que el mencionado inmueble contiene, adquiridos casi en su totalidad durante el ejercicio como trabajador y empresario de Comunicación Social, así como un automóvil de uso particular que se está pagando a cuotas.

Mi esposa y yo percibimos nuestros ingresos exclusivamente de las pensiones de retiro que nos pagan Casa Sobre La Roca Iglesia Cristiana Integral y, en mi caso, también el Instituto de Seguro Social de Colombia. Los derechos de autor de mis libros El Reto de Dios, Las Llaves del Poder, El Eterno Presente, Sexo en la Biblia,

Las Puertas Eternas, El Fruto Eterno, y El Código Jesús, y el de mi esposa, “Los Tesoros que Dios me Dio”, publicados por Editorial Zondervan Publisher House, y los que en el futuro escribamos para esa u otra casa editorial, así como de honorarios, talleres, seminarios, simposios, conferencias, cátedras universitarias y otros eventos en distintos países del mundo, siempre dentro del ámbito de la fe cristiana, y los principios y valores que ella promueve en la actualidad. Con base en los derechos de autor de nuestros libros, estamos gestionando la adquisición de una casa de habitación en Colombia.

De esta manera, cumplo con los estatutos de Casa Sobre La Roca Iglesia Cristiana Integral, que consagran: “Artículo 19 parágrafo cuarto: En guarda de la necesaria integridad que un dirigente espiritual debe exhibir ante la opinión pública, cada año el presidente se presentará ante notario y, mediante declaración juramentada, informará sobre el estado de sus finanzas y las de su esposa, la cual se radicará ante el Ministerio del Interior, para que forme parte de los documentos de la Iglesia”.

Esta declaración se rinde, para presentarla al Ministerio del Interior para los fines legales pertinentes.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'D. Silva', written over a horizontal line.

DARÍO SILVA SILVA  
C.C 12090752